

Los homicidios en la Comuna Trece (2002-2005) como crímenes de lesa humanidad.

A propósito de los doce años de la Operación Orión*

Por Jorge Eduardo Suárez Gómez**

Introducción

A partir de octubre del 2002, la Comuna Trece de Medellín dejó de ser un rincón periférico de tantos que abundan en las ciudades latinoamericanas, para convertirse en un caso emblemático de violencia urbana en el mundo. Durante la época en mención dentro de la zona, la confrontación llegó a niveles sin precedentes.

No era la primera vez que Medellín se internacionalizaba a causa de la peculiaridad de sus confrontaciones armadas. Hasta hace poco la ciudad era considerada la cúspide de la ilegalidad mundial, porque albergó en la década del ochenta del siglo XX el “centro financiero de una empresa global de narcóticos conocida como el cartel de Medellín” (Roldán, 2003, p.17).

* Artículo recibido en julio de 2014

Artículo aprobado en octubre de 2014

** Politólogo y magister en ciencias sociales. Actualmente realiza estudios doctorales en sociología en la UNAM-México.

La Operación Orión, iniciada el 16 de octubre del 2002, aunque de dimensiones excepcionales, no fue un hecho aislado. Era más bien el punto de llegada de un conjunto de maniobras bélicas y políticas desarrolladas en la zona desde 1999 por las fuerzas contrainsurgentes. Solo en el 2002, antes de Orión, se desarrollaron aproximadamente veinte operaciones de menor envergadura que esta. Unas de las más conocidas fueron Otoño, Contrafuego, Metro, Mariscal, Potestad y Antorcha.

Formalmente, el objetivo de las fuerzas estatales era enfrentar a los grupos armados de izquierda (milicias) que habían surgido desde mediados de la década del noventa. Sin embargo, en el desarrollo de la campaña contrainsurgente, la población fue ampliamente victimizada. Esto evidenció que los civiles eran también considerados insurgentes por el solo hecho de vivir ahí.

Como parte de esta dinámica se llevó a cabo un amplio proceso de estigmatización de las organizaciones sociales de la zona y de la población en general, pues tanto unas como otra fueron presentadas ante toda la ciudad y ante el país como “cajas de resonancia” del discurso insurgente.

Al igual que muchas regiones periféricas de Colombia que se hacen visibles nacionalmente por ser el escenario de fuertes episodios de violencia, la Comuna Trece gravita hoy en la memoria regional y nacional como un territorio que estaba “tomado” por los grupos guerrilleros y que fue recuperado exitosamente por el Estado en su tarea de extender el monopolio legítimo de la fuerza. Álvaro Uribe afirmó, en un discurso pronunciado frente a habitantes de la zona en el 2006, que la Comuna era un ejemplo para el país entero, ya que allí “[...] las redes de cooperantes y la información oportuna de la comunidad fueron vitales para acabar con el accionar de las bandas delincuenciales en esa zona de la ciudad” (Palacio Betancur, 2006, párr. 4).

Después de las operaciones militares, la narrativa oficial presentó la intervención bélica en la Comuna Trece como una apuesta por la

legalidad, pues dicha acción convertía a la zona en un exitoso “laboratorio de paz”. Esa versión —dominante— no se compadece con las agresiones que ha documentado el proyecto *Colombia Nunca Más*¹ y sobre las cuales, hasta el momento, no se han operado adecuadamente los mecanismos transicionales: verdad, justicia, reparación y no repetición.

Si se miran, desde la perspectiva de las víctimas, los hechos acontecidos en esa zona desde 1999 hasta el 2005, encontramos —como lo señalaron muchas organizaciones de derechos humanos en su momento— otra versión.

Para narrar desde esta visión hay que alejarse de la imagen estereotipada, propagada por las fuerzas contrainsurgentes, y vislumbrar ese territorio como el punto donde se condensaron dinámicas sociales, económicas y políticas que trascendían el espacio en el que vivían aproximadamente 135.000 habitantes distribuidos en más de veinte barrios.

La narrativa contrainsurgente es cortoplacista en la medida en que es una fotografía manipulada de un solo instante. La “otra versión”, en la medida en que está más alejada de la cúspide del poder, está en mejor posición para “observar las maneras y las formas mediante las cuales se despliega la guerra” (Uribe de Hincapié, 2002, p.135). Con esta visión se hacen evidentes los mecanismos de la confrontación y sus objetivos, es decir, se desnuda la guerra y se presenta “tal como es, sin velos ni dobleces” (Uribe de Hincapié, 2002, p.135).

1. En adelante nos referiremos al proyecto *Colombia Nunca Más* como CNM. Este proyecto arrancó en 1996. En ese momento en Colombia existía la iniciativa estatal de hacer una Comisión de la Verdad al estilo de las que se habían hecho en Centro y Suramérica. En tal sentido, las organizaciones sociales vislumbraron “la necesidad de hacer una documentación exhaustiva de los casos de Crímenes de Lesa Humanidad”, ya que eran conscientes de que había unas “condiciones creadas desde las instancias del Estado para que no fuera posible la realización de investigaciones sobre estos crímenes” (Colombia Nunca Más, 2008).

Desde esta mirada y de acuerdo con lo analizado en la investigación, las agresiones a las y los habitantes de la Comuna Trece desde el año 2002 hasta el 2005 hacían parte de una estrategia de largo aliento emprendida por una alianza elitista que, siguiendo a Franco (2009), denominaremos Bloque Contrainsurgente y que tenía en Medellín su centro de operaciones. Su objetivo era imponerse sobre una población cuya subjetivación política era un obstáculo material y simbólico frente al creciente poder que iban adquiriendo esos nuevos sectores en la sociedad colombiana.

Para vencer, los contrainsurgentes atacaron no solo a los armados, sino a la población entera.

1. El Bloque de Poder Contrainsurgente y la subjetividad comunitaria

1.1. La génesis del Bloque Contrainsurgente

En las dos primeras décadas del siglo XX, la bonanza cafetera y el crecimiento industrial avivaron la expansión urbana, la población de Medellín se duplicó “llegando hasta 100.000 habitantes [...] y la organización y ocupación del espacio urbano se alteró de forma espectacular al adoptar conscientemente las élites paisas una ideología modernizadora” (Hylton, 2007, p.69).

La expansión industrial basada en el surgimiento de grandes empresas de textiles tenía como correlato la ideología modernizadora y un conservadurismo católico peculiar. Apoyadas por la iglesia, las élites paisas crearon un modelo paternalista que, por medio de buenos salarios y caridad pública, pretendía asegurar la lealtad de los trabajadores al tiempo que aspiraba a superar los antagonismos políticos responsables de encender las pasiones bélicas en todo el país. La Sociedad de Mejoras Públicas —SMP— fundada a finales del siglo XIX planeó la ciudad para generar un crecimiento organizado.

A mediados de la década de 1940 continuaba el proceso industrializador por medio de la sustitución de importaciones y la expansión del mercado interno. En 1947, la revista *Life* calificó a Medellín como “paraíso capitalista”. Este modelo de sociedad era, sin embargo, frágil. En los años sesenta y setenta, los precios del café cayeron y las manufacturas de algunos países asiáticos alcanzaron precios con los cuales era difícil competir. El empleo industrial disminuyó, situación que hizo surgir un proletariado sin empleo. Grandes contingentes poblacionales que huían de la violencia política o económica en el campo no pudieron ser incorporados al mundo productivo y social de la ciudad. Estos marginados construyeron barrios de invasión en las periferias montañosas del Valle de Aburrá. Dichos asentamientos no encajaban en el libreto de la ideología modernizadora.

La existencia de esas barriadas de excluidos evidenciaban que el “modelo paisa” había fracasado. No pasó mucho tiempo hasta que una élite emergente vino a ocupar el lugar de los industriales conservadores venidos a menos. Los traficantes de productos ilegales devinieron en narcotraficantes. Ellos emplearon a muchos de esos sectores marginalizados. Al tiempo que el modelo paisa hacía agua, la movilización popular en sus múltiples expresiones crecía. En la Medellín de los setenta y ochenta, un “joven proletariado sin empleo añadía un matiz insurgente a las movilizaciones” (Hylton, 2007, p.73).

Algunos sectores de las élites tradicionales de Antioquia no se marginaron de este proceso de reconversión productiva:

Mientras el dinero de la cocaína ayudaba a inflar la burbuja inmobiliaria en la que el capital local, liberado del desarrollo industrial, podía hacer inversiones más lucrativas, la influencia económica y política del cártel se vio reforzada por su alianza con la vieja oligarquía. (Hylton, 2007, p.74)

Las élites emergentes sintieron amenazada su opulencia en zonas periféricas del departamento donde hacían presencia organizaciones popu-

lares, partidos de izquierda y guerrillas. Este temor acompañaba a las élites tradicionales desde décadas atrás. Los traficantes, con la asesoría de oficiales del Ejército y la Policía, formaron grupos paramilitares para perseguir a las organizaciones de izquierda y a sus militantes. Al mismo tiempo exigían el fortalecimiento de la contrainsurgencia estatal.

Los dos sectores dominantes se identificaron en su deseo de defender lo acumulado y en su temor a la subjetividad popular. Estos nuevos ricos se incorporaron entonces a lo que Vilma Franco llama el Bloque de Poder Contrainsurgente:

una trama compleja de relaciones e intereses, un conjunto de centros de poder en intersección que privilegia un conjunto de fuerzas y actores sociales, se cohesiona en torno al odio y temor a lo insurgente y sobre todo, en torno a la defensa de lo acumulado; adopta una estrategia de coerción y consenso a través de una unidad dialéctica entre legalidad e ilegalidad. (Franco, 2009, p.224).

Desde la década de 1960, las élites en el poder reconocieron la importancia de la contrainsurgencia. Para eso hicieron suyas las denominadas Directrices Hemisféricas. En este contexto, el General Yarborough —director de investigaciones del Centro de Guerra Especial de Fort Bragg— sacó las siguientes conclusiones después de una visita a Colombia en 1962: “debe crearse ahora mismo un equipo en el país acordado, para seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión [...] Los Estados Unidos deben apoyar esto” (CNM, 2000, p.16).

A partir de ese momento surge lo que Javier Giraldo denomina una “identidad estatal profundamente escindida”, es decir:

[...] la conformación de una franja de la sociedad civil integrada de facto a la violencia del Estado sin reconocimiento formal, lo que permite al Estado como al Establecimiento, identificarlo en el discurso formal como

un “no Estado”, aunque sea de público dominio su íntima relación, histórica y estructural, con las instituciones oficiales. (Citado en Fazio, 2012, párr.7).

Esta identidad estatal escindida se refuerza y radicaliza en la década del ochenta con la incorporación al Bloque Contrainsurgente de sectores de las élites emergentes. La contrainsurgencia clásica proveniente de las Directrices Hemisféricas adquirió actualidad a partir de la inserción de los nuevos aliados.

1.2. El poblamiento de la Comuna Trece y la subjetividad comunitaria

De acuerdo con las pesquisas realizadas en este y otros trabajos puede decirse que en esta zona del centro occidente de Medellín se desarrolló, entre 2002 y 2005, un patrón sistemático y generalizado de agresiones a la población que se presentó como desarrollo particular del programa contrainsurgente propio de los sectores dominantes en Colombia para aquellas zonas en las que había obstáculos políticos para el ejercicio de la dominación.

Con el fin de evaluar el carácter sistemático de las violaciones a los derechos humanos en el caso de la Comuna Trece, hay que hacer algunas anotaciones sobre el proceso de poblamiento de la zona durante la segunda mitad del siglo XX. En esa dinámica se forjaron los lazos sociales que a la postre derivarían en subjetividades comunitarias que serían obstáculos materiales o simbólicos a la reorientación del esquema de poder.

Esta introducción es necesaria para salirle al paso a las visiones simplificadoras en las que ese vasto territorio se asume como una entidad homogénea. Por el contrario, nos interesa destacar su complejidad y su alto nivel de diferenciación interna. Estas características influenciarán

el posterior desarrollo del conflicto armado. Angarita et al. explican el proceso de poblamiento de la siguiente forma:

En esta comuna se registran, a partir de 1946, unidades construidas por urbanizadores privados y por instituciones oficiales [...]. Así mismo, entre las décadas del cincuenta y del sesenta se da una serie de asentamientos por loteo “pirata”, como es el caso de los barrios Santa Rosa de Lima, La Pradera, Antonio Nariño, Belencito segunda parte y el 20 de Julio. Entre los años 1979 y 1981 se llevaron a cabo ocupaciones por invasión, de las cuales surgieron los barrios Las Independencias 1, 2, 3, y Nuevos Conquistadores. De esta manera, en esta comuna coexisten formas antiguas de loteo de fincas, formas recientes de loteo legal y pirata, y formas más recientes de invasión evidenciando fuertes segregaciones espaciales y sociales. (2008, p.31).

Las varias oleadas de poblamiento traen segmentos de población que se distinguen no solo por el nivel de legalidad de su asentamiento —cuanto menos legal más pobres—, sino también por sus diversas adscripciones étnicas y por sus relaciones con otros actores extracomunitarios.

La forma en que evolucionó el poblamiento permite inferir que estas son unas comunidades con una tradición de movilización muy visible. Procesos como el “loteo legal y pirata” y las “formas más recientes de invasión” implican que la población desarrolló acciones colectivas impulsadas o acompañadas por actores extracomunitarios. La conformación del espacio social no se dio en su mayoría en el mercado formal, sino en medio de procesos de movilización. Esa misma tradición es la que les permite posteriormente generar tejido social para adecuar sus barrios y hacerlos habitables exigiendo o construyendo el equipamiento urbano necesario.

Estas capacidades sociales son reforzadas por aprendizajes adquiridos por algunos habitantes en sus zonas de origen antes de llegar a Medellín, zonas que eran también foco de fuertes antagonismos políticos.

Esta dinámica de poblamiento hace necesario que se forme un tejido social que a partir del 2002 va a ser roto con saña. Con la excusa de la persecución a una insurgencia —que estaba lejos de copar todo el espacio de la acción comunitaria— destruyen este tejido social forjado durante décadas.

2. Crímenes de lesa humanidad, ejecuciones extrajudiciales, “falsos positivos” y homicidios en la Comuna Trece

2.1. La noción de crimen de lesa humanidad

Esta categoría sociojurídica alude a la violación sistemática y generalizada de los valores esenciales de la convivencia humana. Su fuente son las costumbres, doctrinas y jurisprudencias seculares que se sintetizan y positivizan en el Estatuto de Roma del cual el Estado colombiano es firmante.

Este tipo de agresiones puede coincidir con otras como los crímenes de guerra y las violaciones a los derechos humanos. Las diferencias entre estas y los crímenes de lesa humanidad son cualitativas y cuantitativas. Los crímenes de lesa humanidad surgen cuando forman un conjunto que cumple los siguientes requisitos:

- a) Ataque dirigido contra una población civil: campaña u operación lanzada contra la población civil, sin que sea necesario que se trate de una operación militar.
- b) Política de Estado o de una organización: requiere que El Estado o la organización promueva o aliente activamente un ataque de esa índole contra una población civil.
- c) Carácter generalizado y sistemático del ataque: generalizado [...] significa un ataque a gran escala, es decir, masivo, frecuente y lanzado

de manera colectiva y dirigido a múltiples víctimas. Sistemático es un elemento cualitativo que hace referencia al carácter organizado de los actos de violencia, y a la imposibilidad de que se produjeran por mera coincidencia.

- d) Nexos entre los actos criminales y el ataque: los crímenes deben ser cometidos como parte de un ataque generalizado sistemático contra la población civil.
- e) Conocimiento del ataque: El autor de los crímenes debe saber que hay un ataque dirigido contra la población civil y que sus actos forman parte de ese ataque. (Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos, 2012, p.27).

El proyecto *Colombia Nunca Más* afirma que los crímenes de lesa humanidad son perpetrados por “las autoridades de un Estado o por particulares que actúen por instigación de dichas autoridades o con su tolerancia” (Colombia Nunca Más, 2008).

Estas agresiones son además crímenes de Estado de acuerdo con el defensor de derechos humanos Javier Giraldo Moreno (1993): “todo atentado contra la vida, la integridad, la dignidad y la libertad esencial de un ser humano es una transgresión de normas éticas fundamentales. Pero el concepto de Derecho implica algo más: una fuerza vinculante referida a una estructura jurídica y coercitiva protectora” (párr.13).

2.2. El sistema de incentivos y el ingreso de la “alteridad ficticia”

El pago de recompensas fue una táctica que se generalizó en Colombia a partir del 2002 en el marco de la lucha contrainsurgente. Eso permitía, por un lado, incorporar legalmente a paramilitares y desertores como informantes y, por el otro, mostrar resultados así los “caídos en combate” fueran civiles ejecutados extrajudicialmente.

La utilización de recompensas ya existía en Colombia en el contexto de las confrontaciones del siglo XX, pero no con el grado de refinamiento e ilegalidad al que llegó este sistema entre el 2002 y el 2008.

El mecanismo funcionaba de la siguiente forma de acuerdo con la Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos —CEEU—:

Se creó así un sistema de estímulos a civiles que proporcionaran información que condujese a la captura o el abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley. [Esto] generó una fuerte competencia entre las unidades militares por mostrar los mejores resultados en términos de número de golpes a los grupos subversivos. Así ha sido reconocido en distintos testimonios que han sido rendidos por miembros del Ejército Nacional procesados por casos de falsos positivos: uno de los incentivos que nos otorgaban a los comandantes de contraguerrilla de cada batallón era una licencia por todo el mes de diciembre a los pelotones que más sumaran muertos en el año. (2012, p.14)

En medio de la fuerte inversión en seguridad que caracterizó los gobiernos de Álvaro Uribe, surgió una gran presión para que el estamento militar produjera resultados “rápidos, tangibles y mesurables”. Así surgieron los “falsos positivos”.

Este ataque del Ejército Nacional a la población civil colombiana tuvo características generalizadas (masivo, frecuente y lanzado de manera colectiva y dirigido a múltiples víctimas) y sistemáticas (se puede observar un patrón en cuanto al modus operandi y al perfil de las víctimas). De acuerdo con el informe de la CCEEU “los testimonios de distintos miembros del Ejército involucrados en los llamados falsos positivos, dan cuenta de un alto grado de coordinación y preparación del crimen, que denota la existencia de un plan premeditado” (2012, p.25). Estas agresiones contenían múltiples actos criminales coordinados. Los autores eran planamente conscientes de la agresión que estaban llevando a cabo sobre los pobladores.

Esta victimización de la población civil colombiana se sumó a la producida por la ejecución del principio de “quitarle el agua al pez” propio de una contrainsurgencia que llevaba medio siglo operando. Como corolario de la fusión de estas tácticas se criminalizó fuertemente a las organizaciones populares y comunitarias en Colombia, utilizando el lado ilegal de ese “yo escindido” del que habla el sacerdote Javier Giraldo. Parte de la estrategia del Ejército para tomarse los territorios sobre los que había presencia insurgente y de movimientos populares fue la incorporación completa de fuerzas irregulares.

Antes de la Operación Orión, la presencia del bloque paramilitar Cacique Nutibara era clara, pero solo a partir de octubre de 2002 las fuerzas comandadas por Diego Fernando Murillo, alias Don Berna, ingresaron de lleno a los operativos revestidos de legalidad. La presencia de los irregulares llegó a su máxima expresión en Orión, hecho que la convirtió en una de las principales fuerzas de la coalición. Es en ese momento en que la diferencia entre legales e ilegales se hace difusa y evidencia la existencia de esa “alteridad ficticia”.

La participación operativa de los paramilitares en igualdad de condiciones con las otras fuerzas ha sido corroborada por los propios desmovilizados en diferentes escenarios. Diego Fernando Murillo Bejarano, en declaración juramentada el día 25 de febrero de 2009 ante una Corte Federal del Distrito Sur de New York, explicó su versión de cómo se fraguó la participación de las fuerzas a su mando:

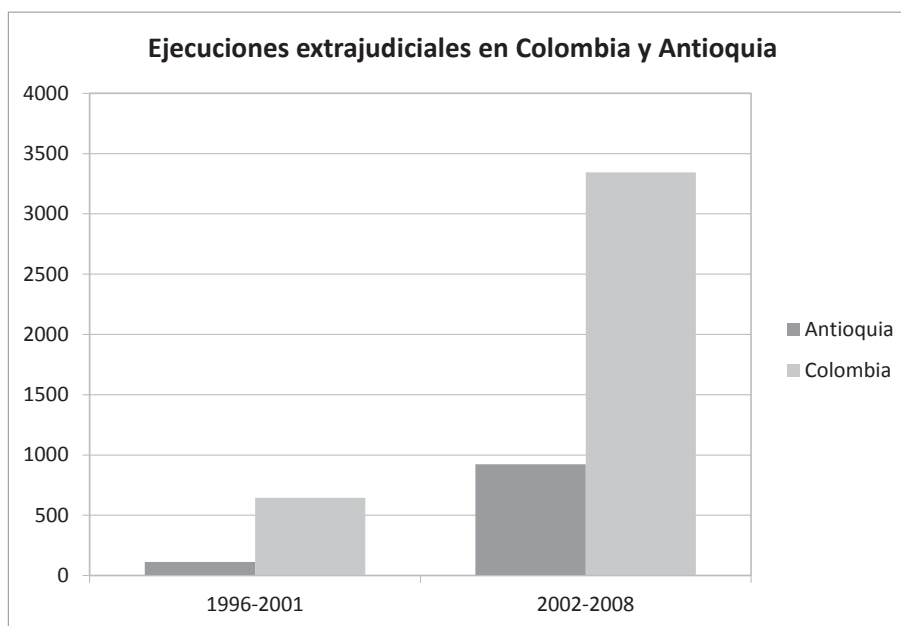
La ocupación de la Comuna 13 durante la Operación Orión, por la Policía colombiana, Ejército y paramilitares fue adelantada por razones políticas para sacar a las guerrillas del área en un esfuerzo para ayudar a la comunidad. La comunidad y las agencias de seguridad del Estado pidieron ayuda al BCN. [...] Las Autodefensas del BCN fueron al área de la Comuna 13 como parte de una alianza con la IV Brigada del Ejército, incluyendo al comandante General Mario Montoya, y el General de la Policía Leonar-

do Gallego, el Comandante de Policía de Medellín. La Policía de Medellín asignó su Unidad Especial Antisecuestro (GAULA) para asistir al BCN en los esfuerzos conjuntos de la Operación Orión. [...] El miembro del BCN a cargo de las operaciones en la Comuna 13, quien coordinó con los militares colombianos y la policía fue un individuo llamado “Kinkon”. (Corporación Jurídica Libertad, 2012, p.13)

Según el coronel Eduardo Martínez, subcomandante operativo de la Policía Metropolitana de Medellín para el 2003, la Operación Orión dejó grandes enseñanzas: “La primera es que el trabajo en equipo con todos los organismos da frutos” (Banco de Datos de Violencia Política. Cinep y Justicia y Paz, 2003, p.22). Es claro que la presencia paramilitar en Orión fue uno de los factores que desequilibró la balanza.

3. Las ejecuciones extrajudiciales y los homicidios “fuera de combate” (2002-2005)

Ese sistema de incentivos y recompensas y la contrainsurgencia que venía de décadas atrás confluyeron en el 2002 generando un aumento sin precedentes de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. En Antioquia, en donde tiene jurisdicción la IV Brigada, la situación se hizo mucho más dramática. De acuerdo con cifras del Observatorio de la CCEEU, en Colombia entre 1996 y 2001 se le atribuyeron a la fuerza pública 664 ejecuciones de civiles fuera de combate. Antioquia ocupó el primer lugar con 112 casos, es decir, el 16,8%. Esta cifra se cuadruplicó para el período entre 2002 y 2008. En esos años a la fuerza pública se le atribuyeron 3345, más de 557 ejecuciones cada año. Antioquia mantuvo el primer lugar con 922 casos, lo que representa el 27,5%. Todo esto sucedía mientras el general Mario Montoya estaba al mando de la IV Brigada y Álvaro Uribe Vélez en la presidencia del país.



Gráfica 1. Elaboración propia con datos de la CCEEU (2012)

En el 2002 llegaron a la Comuna Trece unas fuerzas armadas de genética contrainsurgente conminadas a dar resultados y estrenando un sistema de incentivos. Traían a cuestras los aprendizajes de las operaciones anteriores. Eso explica lo indiscriminado del ataque y el nivel de victimización sobre la población civil.

De acuerdo con uno de los paramilitares desmovilizados —Nodier Varela Sepúlveda—, que rindió testimonio en el proceso penal 0241, el sistema de los “falsos positivos” funcionaba de la siguiente forma en la Comuna Trece:

Las víctimas se le entregan al GAULA para nosotros no matarlos, ya ellos los matan y les montan changones o pistolas y los pasan como guerrilleros. Son los del GAULA DE LA BRIGADA, ellos van camuflados y hacen un simulacro, ellos hacen lo demás, uno solo se los entrega a ellos, se hace un simulacro, nosotros hacemos disparos con armas y ellos ya los matan y los hacen pasar como guerrilleros les montan el changón y las pistolas o trabucos. (2006, cuaderno 6, folio 66)

Este mismo paramilitar, quien participó en la ejecución extrajudicial de dos jóvenes en el barrio Las Margaritas durante los operativos militares, narra cómo fue ese caso en concreto:

Los miembros del GAULA llamados El Diablo y Chalarca, quienes estuvieron presentes en los hechos ocurridos en la cancha de las Margaritas, en la de El Polvero, allá ese día mataron dos muchachos, hicieron simulacro, eso fue entre las nueve y media o diez de la noche, en ese entonces todavía operaba el HÉROES DE GRANADA. Yo estaba como patrullero. Nada más, se cogieron, se bajaron para una casa mientras ellos llegaban, se les entregaron y ellos los llevaron para la cancha, se empezó el simulacro y los otros muchachos corrían y ellos los pegaron (asesinaron) y los montaron. (Corporación Jurídica Libertad, 2012, p.12)

La división del trabajo no era siempre la misma, a veces era la Fuerza Pública quien entregaba las víctimas para que los ilegales hicieran el trabajo sucio. El paramilitar Carlos A. Estrada Ramírez, en el proceso penal 0241 del 2006, cuenta cómo Alias King Kong —también mencionado por Diego Fernando Murillo Bejarano— coordinó con la Policía de San Cristóbal una de esas muertes:

Otro pelado de unos 16 años, del barrio Las Margaritas, que había sido detenido por la Policía de San Cristóbal, la cual se lo llevó detenido, pero por ser menor de edad y no poderse condenar, la policía llevó a King Kong y se lo mostró en la estación, entonces la Policía le dijo al Bloque Cacique Nutibara que al otro día lo soltaba a las 8 de la mañana y se coordinó para cogerlo, se le dio muerte en el estadero El Leoncito, después de obligarlo a bajar de un bus. (Cuaderno 2, folio 10)

Muchas víctimas de diversas agresiones en la Comuna Trece han confirmado la ocurrencia de ese patrón criminal llamado “falsos positivos” durante los operativos militares. Es el caso del joven Elkin de Jesús Ramírez Vélez, asesinado en el desarrollo de la Operación Orión el día 17 de octubre de 2002. Él aprovechó un cese temporal de las hostili-

dades para cumplir con algunos compromisos laborales en el mismo barrio. Cuando regresaba a su casa junto con su hermano, integrantes del Ejército les dispararon injustificadamente, por lo que Elkin resultó gravemente herido y, posteriormente, falleció. Los militares impidieron que se le trasladara a un centro de salud para recibir atención médica.

El Ejército, mediante el boletín n.º 22 titulado Informe Parcial de la Operación Conjunta Orión, reportó y reivindicó la muerte de un delincuente que correspondía al nombre de Elkin de Jesús Ramírez Vélez, a pesar de ello la Procuraduría desestimó lo informado por los militares.

La madre del joven asesinado confirma la forma indiscriminada en que disparaban los contrainsurgentes. De acuerdo con ella, en el marco de la Operación Orión, “ellos dijeron muy clarito que todo lo que se moviera era objetivo militar”. Ahí fue cuando murió su hijo Elkin el 17 de octubre:

[...] ya al levantarse y ver la Policía allá, mucha gente se fue a trabajar tranquila. [Elkin] estudiaba [...] computación y estudiaba en el ITM de Robledo. Y entonces él se fue pa' eso del computador y vino a las 12 del día. Y ahí se fue por allá para hacer las encuestas, a recoger las señoras para hacer la reunión. Él estaba trabajando en ese momento con Bienestar [entidad estatal] y por allá lo cogió esa balacera. Entonces cuando ya la balacera se calmó, ellos [los dos hermanos] se bajaron. La balacera empezó [de nuevo] como a las siete y cuarto y en ese instante era que ellos estaban entrando. Yo vivo en el medio, pues la casa mía esta en medio de dos casas y eso la agarraron a bala porque vieron que Alexander se metió para allá. Ahí fue cuando Elkin cayó por el solar. (Corporación Jurídica Libertad, 2012).

Elkin quedó herido, pero no pudo ser auxiliado por sus familiares debido a que cualquier movimiento era respondido con fuego nutrido. Después pudo ser auxiliado y trasladado a un centro asistencial, pero ya era demasiado tarde.

La forma en la que los militares disparaban indiscriminadamente a toda la comunidad fue reconocida por ellos mismos en el informe que presentaron después de participar en la Operación Orión, contenido en la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia con ocasión del homicidio de Elkin de Jesús Ramírez Vélez:

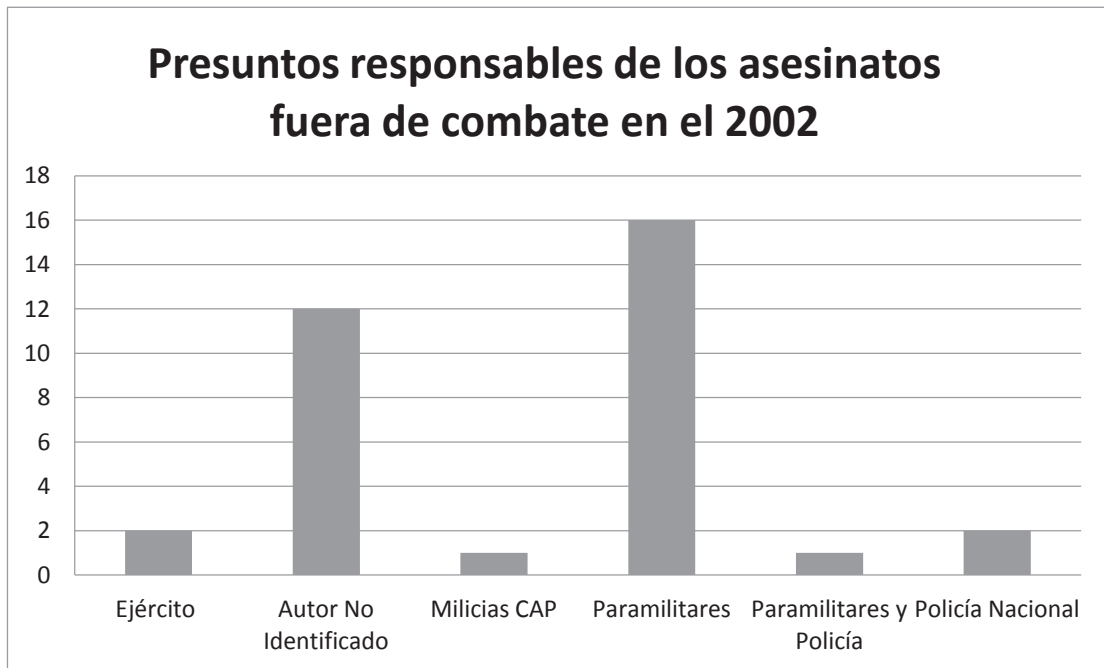
[...] cuando se habla de indisciplina, hacemos referencia específicamente en la falta de control con la munición. Se evidenció claramente que el personal de tropa y demás organismos participantes de la operación disparaban indiscriminadamente sabiendo a ciencia cierta que en muchas ocasiones no tenían ubicado al enemigo, realizando disparos solo por hacerlo, o producto del temor o euforia de la situación que se estaba viviendo [...] De igual forma, esta indisciplina se vio muy reflejada, el sobrepaso de algunas unidades de sus áreas de responsabilidad encontrándose en ocasiones frente a sus propias tropas exponiéndose a enfrentamientos que hubieran sido lamentables, todo con el único propósito de conseguir un resultado positivo y un afán de protagonismo desesperado por parte de comandantes orgánicos. (Sentencia con ocasión del homicidio de Elkin de Jesús Ramírez Vélez, p.31).

En este informe se evidencia cómo se concreta en la Comuna Trece la presión por los resultados que vivían los militares en el marco de la Seguridad Democrática.

3.1. Asesinatos fuera de combate en la Comuna Trece en 2002: la incursión paramilitar²

Las ejecuciones extrajudiciales fueron esenciales en la implantación de la nueva pauta de poder. El año 2002 fue el cénit de la confrontación y, por ende, un año de alta victimización. Muchos pobladores fueron

2. De acuerdo con Amnistía Internacional, la estrategia del paramilitarismo que emergió a finales de siglo XX en Colombia tenía tres etapas:“(1) Incursión: Su finalidad es ‘liberar’ zonas de la influencia de la guerrilla mediante el uso de



Gráfica 2. Elaboración propia con datos del CNM

asesinados en ese año por fuera de las grandes operaciones (Mariscal y Orión). En la siguiente gráfica se compara el nivel de responsabilidad de los diferentes actores en estos homicidios documentados por el proyecto *Colombia Nunca Más*.

la violencia sistemática. Esta fase se caracteriza por los elevados niveles de violaciones de derechos humanos contra civiles [...]. Los paramilitares llegan a una zona equipados con ‘listas negras’ de personas a las que los servicios militares de inteligencia han calificado de subversivas. (2) Consolidación: Durante esta fase, se capta y se aterroriza a la población local para que se someta, mediante el homicidio de aquellos a quienes se considera una amenaza, como los defensores de los derechos humanos, los sindicalistas y los activistas sociales. (3) Legitimación: Esta fase entraña la generación de ingresos mediante la compra de empresas legales. Los paramilitares crean fundaciones y cooperativas [...], participan en el trabajo comunitario y tratan de controlar los procesos electorales y políticos regionales y nacionales. Las violaciones de derechos humanos disminuyen a medida que se neutraliza la oposición a la estrategia paramilitar.” (Amnistía Internacional, 2005, p.8)

El mayor nivel de responsabilidad en los asesinatos fuera de combate en el 2002 se le endilga a los paramilitares, les siguen los autores no identificados y después, con un nivel de responsabilidad muy similar, la Policía Nacional y el Ejército. En último lugar, y con un único caso, están las milicias de los CAP y los paramilitares operando conjuntamente con la Policía. El hecho de que los paramilitares sean los mayores presuntos victimarios indica su alto nivel de responsabilidad en los asesinatos del 2002.

El primer lugar de los irregulares en las muertes violentas fuera de combate producidos en la Comuna Trece en el 2002 obedece al papel que desempeñaron estas fuerzas en la incursión en el territorio por parte del Bloque Contrainsurgente.

La Fuerza Pública realizaba las actividades militares oficiales; sin embargo, muchas de las agresiones de los actores irregulares se daban en el marco de las operaciones militares revestidas de legalidad. Como han confirmado los paramilitares desmovilizados, cuando ellos iban a operar informaban a las Fuerzas Armadas para que no obstaculizaran la movilidad de sus efectivos. Muchos asesinatos, masacres, desapariciones, desplazamientos, lesiones y agresiones sexuales eran cometidos por los paramilitares de forma permanente, lo que complementaba las grandes incursiones de la Fuerza Pública. Esto explica por qué tan pocas presuntas responsabilidades de la Fuerza Pública en estos asesinatos del 2002.

Se dio entonces una división del trabajo represivo que permitía mantener la ficción de la diferencia de las dos fuerzas y, al mismo tiempo, generaba operaciones eficientes.

A una guerra pública y visible se le complementó con una de baja intensidad más feroz. La clandestinidad de esta última impidió saber a ciencia cierta quién era el responsable, aunque se presumiera. El hecho de que los contrainsurgentes consideraran enemigos a todos los pobladores de la Comuna les permitía atacar sin distinción, por lo que en muchas ocasiones no se sabía de dónde venían las balas. Eso

explica el alto porcentaje de autores no identificados en esos homicidios fuera de las operaciones.

El miedo frente a un Bloque Contrainsurgente triunfante no permitía que muchas víctimas declararan en sus testimonios quién era el responsable de la agresión de la que fueron objeto.

Expulsadas las milicias, la zona quedó bajo el control de los contrainsurgentes, encabezados por el Bloque Cacique Nutibara al mando de alias Don Berna. De acuerdo con Amnistía Internacional, en noviembre de 2002, los paramilitares convocaron a la comunidad del barrio las Independencias a varias reuniones en las que hicieron referencia a sus vínculos con la policía y advirtieron:

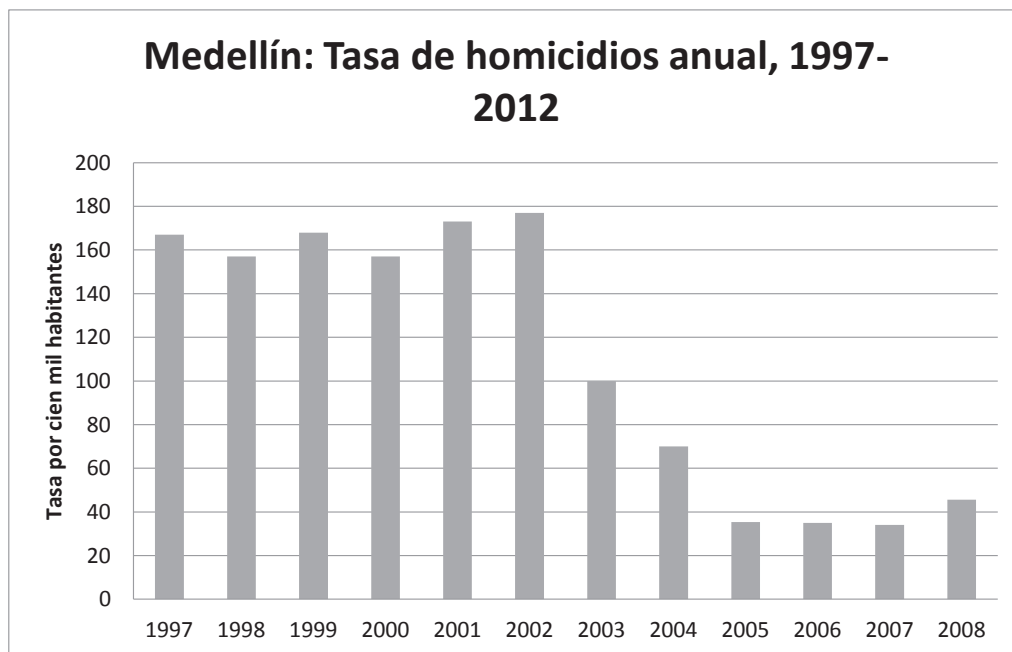
[...] que las personas que tuvieran lazos con la guerrilla debían abandonar la zona [y que] estaban allí para controlar la zona e impedir la entrada de la guerrilla. Antes de la reunión, las unidades militares que estaban actuando [...] se retiraron, para regresar posteriormente. (Amnistía Internacional, 2005, p.28).

3.2. Asesinatos fuera de combate en la Comuna Trece en 2003: la consolidación paramilitar

Sin milicias en la zona, la actividad contrainsurgente se focalizó en la población civil. Cualquier habitante que hubiera sido detenido o herido en el marco de los operativos era catalogado como miliciano, sin tener en cuenta que, dado lo indiscriminado y desproporcionado del ataque de las fuerzas contrainsurgentes, para haber sido victimizado solo se requería estar en la zona. En este contexto se presentaron, de acuerdo con Amnistía Internacional, al menos 46 desapariciones forzadas entre la Operación Orión y agosto de 2003. En noviembre del 2003 fueron hallados restos de al menos 11 personas, cuyas identidades coincidían en algunos casos con las de presuntos desaparecidos por paramilitares (Amnistía Internacional, 2005, p.28).

El Bloque Cacique Nutibara fue la primera fuerza de las Autodefensas Unidas de Colombia en desmovilizarse —noviembre de 2003— en un cuestionado proceso en el que incrementaron su número de efectivos y en el que mantuvieron intacto el poder recién conquistado a sangre y fuego en los barrios de Medellín con la aquiescencia de las fuerzas de seguridad del Estado. En la Comuna Trece, uno de sus más preciados botines, el BCN se constituyó en el poder que administró la implantación del nuevo orden social, ahora bajo el manto de una institucionalidad social cooptada o construida por ellos mismos.

Este proceso de consolidación del paramilitarismo en amplias zonas de la ciudad de Medellín devino en lo que se conoció como “donbernabilidad”: las estructuras que comandaba alias Don Berna se impusieron en el Bloque Contrainsurgente y controlaron territorios y poblaciones como la Comuna Trece, lo que les permitió regular el nivel de los enfrentamientos armados y de las acciones de una delincuencia centralizada en torno suyo. La cifra de homicidios se redujo inmediatamente en Medellín, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



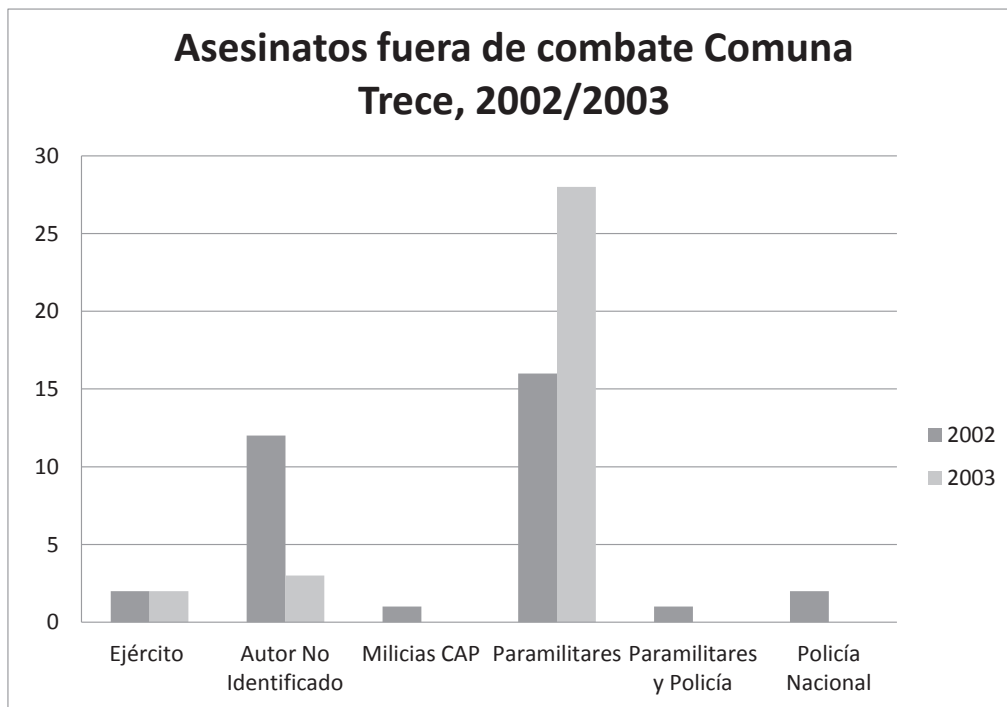
Gráfica 3: Elaboración propia con datos de Alcaldía de Medellín y Personería de Medellín

En un comunicado de junio de 2003, el BCN afirmó que ellos habían sido responsables de la disminución de los homicidios en Medellín y que eso aseguraba “el clima necesario para que las inversiones, particularmente las extranjeras, fundamentales si queremos que no nos deje el tren de la globalización, regresen, se incentiven, y se pueda generar empleo productivo y de largo plazo” (Amnistía Internacional, 2005, p.27).

En la Comuna Trece, epicentro de este proceso para la ciudad, la “don-bernabilidad” tuvo implicaciones particulares. La consolidación del paramilitarismo en la zona implicó el desarrolló un régimen punitivo en el que se presentaron más asesinatos de civiles fuera de combate de los que se reportaron en el 2002. Los nuevos administradores del territorio persiguieron a todo aquel que hubiese sido supuesto “colaborador” de las milicias. Para ser etiquetado de esta forma, bastaba haberles prestado un servicio económico a los antiguos dueños del territorio. Algunos conductores de taxi fueron agredidos por transportar milicianos en el pasado, como si para los civiles fuera posible negarse a las exigencias de los soberanos de turno. En el 2003, a muchos habitantes de la Comuna los castigaron por una especie de delito de sangre en la medida en que cualquier tipo de vínculo familiar con algún presunto miliciano los hacía posible blanco de la represión paramilitar. Aquellos líderes comunitarios que no se ajustaron a sus lineamientos eran también objeto de represión.

El Grupo de Memoria Histórica —GMH— de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación —CNR— registra 93 homicidios en la Comuna Trece en el 2003, a partir de fuentes estatales como la Policía Nacional y Acción Social (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p.86).

El CNM ha documentado asesinatos y otras agresiones sobre la población en la Comuna Trece desde mediados de la década del noventa. Igualmente, documentó 38 homicidios para el 2003, todos fuera de combate, ya que en ese año no se desarrollaron enfrentamientos entre fuerzas hostiles. Los habitantes denunciaron la creciente utilización de armas blancas y la comisión de los crímenes en otras comunas, al parecer con el fin



Gráfica 4: Asesinatos fuera de combate 2002-2003. Elaboración propia con datos del CNM

de dar la apariencia de tranquilidad y de consolidar la zona como una “laboratorio de paz”. Los actores se repartieron las presuntas responsabilidades de estos homicidios en 2002 y 2003 de la siguiente forma: Llama la atención el desarrollo de los homicidios fuera de combate en el 2003 comparados con los del año anterior.

El número de casos en que se le endilga responsabilidad al Ejército se mantiene estable. La Policía Nacional, tan activa en la Comuna desde 1998, desaparece como presunto autor. Esto puede entenderse si se tiene en cuenta que, de acuerdo con los testimonios de las víctimas, la zona pasó a ser administrada por los paramilitares, razón por la que el orden público también pasó a su jurisdicción. La Policía quedó sin objeto. Este “relevo” en el control del territorio y la población fue destacado en su momento por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos después de una visita realizada a Medellín por su relator en junio de 2003:

La CIDH observó en la Comuna XIII “la presencia de grupos paramilitares en el área y de la Fuerza Pública, por supuesto. Hay una estación de Policía, hay retenes y todo. Y la Comisión [...] recibió denuncias de atropellos, desapariciones, amenazas contra los habitantes de la Comuna a las manos de los grupos paramilitares”. (Amnistía Internacional, 2005, p.29)

En la gráfica desaparece la presunta autoría de las milicias para el 2003. No hay indicios de su presencia en la zona después de la Operación Orión. Disminuye el porcentaje de autores no identificados y aumenta considerablemente las responsabilidades atribuidas a los paramilitares. En el 2003 no se presentaron los enfrentamientos militares del 2002.

En un contexto de actores enfrentados como en Orión y Mariscal era más difícil saber quién disparó, así hubiera sido “fuera de combate”. El control absoluto del territorio y la población por parte de los “paras” en 2003 generó un aumento de su presunta responsabilidad en los asesinatos fuera de las hostilidades, con respecto a otros actores. Consolidada la dominación contrainsurgente, se redujo la zona de oscuridad de los autores no identificados. Se fue desnudando la naturaleza de la guerra.

3.3. Asesinatos fuera de combate 2004-2005: entre la consolidación y la legitimación paramilitar

En el 2004 disminuyeron los homicidios tanto en Medellín como en la Comuna Trece. El GMH también destaca esta tendencia. De acuerdo con los datos recolectados por ellos, de 1938 homicidios en Medellín en 2003 se pasó a 1074, y de los 93 asesinatos registrados en la Comuna Trece en 2003 se pasó a 45 en el año siguiente (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p.132).

En los años de la consolidación/legitimación paramilitar, el régimen punitivo ya no castigaba solo el delito de sangre (cualquier tipo de vínculo con los milicianos en el pasado), sino también las posibles disfuncionalidades de los pobladores y líderes frente a la nueva dominación.

Dado que el control de la cifra de homicidios en la ciudad se volvió un imperativo en el marco de la “donbernabilidad”, los contrainsurgentes comenzaron a utilizar el desplazamiento forzado como mecanismo represivo —al igual que lo habían hecho las milicias en el pasado—, sin abandonar completamente los asesinatos selectivos. Acción Social registró 116 personas desplazadas por los paramilitares en el 2004, 63 en el 2005 y 41 en el 2006. Así fue como los ilegales aportaron para el paso de la tragedia a la “resurrección” de Medellín.

Los siguientes son algunos de los casos más relevantes que documentó el CNM para el 2004 en cuanto asesinatos se refiere:

El 7 de enero del 2004, el vendedor de apuestas Uriel Enrique Paniagua Gaviria, de 63 años de edad, fue encontrado muerto con tres impactos de arma de fuego en el barrio La Gabriela. De acuerdo con los testimonios:

[É]l salió para San Cristóbal a llevar el chance a las 9:15 p.m., y ya no volvió a la casa. [...] El 8 de enero sus hijos lo buscaron en las clínicas y luego fueron al anfiteatro, allí lo encontraron con tres tiros en la cabeza, se veía aporreado. [...] Le quitaron 40.000 o más del trabajo del día, le quitaron el relojito. Mi esposo era una persona muy buena, seria.

Un sobrino suyo —Cesar Augusto Álvarez— había sido asesinado el 3 de febrero del 2003 presuntamente por los paramilitares (Colombia Nunca Más, 2011, 7879).

Este y otros testimonios indican que los paramilitares, en el marco del monopolio que adquirieron en el mundo del hampa en la ciudad de Medellín a partir del 2002, permitieron e incentivaron la retoma de los territorios por parte de bandas y combos que habían sido expulsados por las milicias y que atentaban contra la vida y propiedad de los habitantes. Los “paras” integraron esos grupos al Bloque Contrainsurgente.

El 22 de mayo del 2004, el estudiante Sergio Giraldo Arboleda —de 16 años de edad—, enfermo de epilepsia, fue desaparecido forzosamente.

Su cuerpo fue encontrado amordazado y con las manos amarradas en Barrio Cristóbal, Comuna 12. Un testigo dijo haber visto que se lo llevaban en un taxi entre tres o cuatro personas. De acuerdo con el testimonio recogido por el CNM:

La víctima estaba amordazada y con las manos amarradas. Por la forma en que lo encontraron parecían paramilitares [los autores]. Dos meses antes, alias “el viejo”, un conocido paramilitar, violador de menores a quien la comunidad le teme tanto que no lo denuncia, le había dicho: “a este bizco hay que quebrarlo para que deje de estar amangualado con estos de arriba”. (Colombia Nunca Más, 2011, 7868).

El 23 de junio del año 2004, Jonhy Alexander Duarte, de 21 años de edad, trabajador de construcción y quien hacía un mes y medio había prestado el servicio militar, fue señalado como colaborador de las milicias. La víctima se defendió frente a la estigmatización, luego recibió tres impactos de arma de fuego en la cabeza. Después del asesinato de Jonhy, su familia debió desplazarse. Los hechos sucedieron en el barrio El Salado (Colombia Nunca Más, 2011, 7907).

El 6 de octubre de 2004, la fiscal de la Junta de Acción Comunal del barrio Las Independencias III, Teresa Yarce —quien tenía medidas de protección de la CIDH—, fue asesinada con arma de fuego por paramilitares. La víctima transitaba por calles del sector acompañada de una hija cuando uno de los ilegales le disparó y luego se retiró con toda tranquilidad sin que fuera perseguido por las autoridades que hacían presencia en la zona. A partir de ese momento, su hija, quien presencié los hechos, ha sido objeto de persecución por haber señalado a los responsables, lo cual ha implicado el permanente cambio de residencia para preservar su vida. El 12 de noviembre de 2002:

[...] en el marco de la operación Orión, Teresa y otras dos líderes pertenecientes a la Asociación de Mujeres de las Independencias —AMI—, fueron detenidas por miembros de la Policía y del Ejército después de que un niño

que cubría su rostro y vestía prendas de uso privativo del Ejército las señalara de ser milicianas. (Colombia Nunca Más, 2011, 7847).

El 22 de noviembre del 2004, el pintor de casas y médico tradicional José Pablo Fernández Barbarán, de 31 años de edad, fue retenido y asesinado por cinco hombres, quienes se encontraban fuertemente armados. Los hechos sucedieron en el barrio El Salado parte alta. De acuerdo con los testimonios recogidos por el CNM eran las 8:00 p.m. cuando llegaron en un taxi cinco hombres vestidos de civil y lo metieron a la fuerza: “lo empujaron y lo aporrearón. Él gritaba: ‘mamá, ayúdeme, mamá’. Yo no escuché nada, me hubiera hecho matar con él”, afirmó su madre. Después llamaron por teléfono a la familia diciéndole que lo devolvían “si entregaban al otro” —se referían a un hermano suyo que era miliciano—. “El martes en la mañana llamó un funcionario del anfiteatro diciéndole a la familia que había un cadáver en la zona de Calasanz que respondía a las descripciones dadas por ellos” (Colombia Nunca Más, 2011, 7864).

Antes de su asesinato, a José Pablo lo habían abordado los paramilitares para preguntarle por el paradero de su hermano. Lo acusaban de ser colaborador de guerrilla. Cuando le preguntaron si ayudaba a los insurgentes, él les dijo que si le pedían comida, cómo no darla “si ustedes llegan a mi casa armados y me piden comida, yo se las doy”. Por eso se fue a vivir un tiempo al barrio Antonio Nariño y luego volvió a la casa ocho meses después. Días antes José Pablo había tenido discusiones con los paramilitares cuando querían desaparecer a un joven en presencia de varios habitantes.

El 31 de diciembre de 2004, el joven Wilson Darío Peña Carvajal, de 18 años de edad, fue subido a la fuerza en una camioneta y trasladado al municipio de Támesis por paramilitares. Al día siguiente su papá recibió una llamada en la cual le decían que Wilson estaba muerto y que lo habían enterrado en Támesis. De acuerdo con su madre, “lo cogieron y lo montaron en una camioneta, le pusieron una capucha en la cabeza, una señora vio. El hijo mío decía: ‘a mí no, a mí no’, y lo subieron

como si fuera un bulto de plátano.” (Colombia Nunca Más 2011, 7901). Al día siguiente de su desaparición forzada, llamaron a su familia a decirles que el joven había caído muerto en combates con el Ejército. De acuerdo con el testimonio de sus familiares, la camioneta en la que fue raptada la víctima seguía apareciendo por el barrio:

al principio muy seguido, ahora de vez en cuando. Sube de las 11:00 para adelante, es con vidrios oscuros, no se ve quién va adentro. Días después amenazaron la familia: mandaron decir que no vaya a hacer una demanda, ni a revolcar esto por ninguna parte, porque la que sufre es la niña. [...] Que ya le entregaron el niño, muerto se lo entregaron, pero lo tiene ya, que no se ponga a joder. (Proyecto Colombia Nunca Más, 2011, 7901).

Este caso hace parte de lo que se ha llamado “falsos positivos”. Al ingresar esta zona a la órbita de dominio de los contrainsurgentes, sus jóvenes se convirtieron en presa fácil del mecanismo estructurado por las Fuerzas Militares para mostrar resultados en su lucha frente a la guerrilla. Este asesinato evidencia además que los paramilitares eran parte activa de este sistema en la medida en que ellos desaparecen a Wilson Peña y el Ejército lo reporta como muerto en combate.

En tres de los casos del 2004 se vislumbra la forma en que los paramilitares desarrollaban un régimen punitivo como corolario de la implantación del nuevo modelo social. En el primero asesinan a una persona que no sigue sus lineamientos (sin tener ningún tipo de consideración por su enfermedad). En los otros dos hechos ejecutan a dos jóvenes que presuntamente tuvieron contacto con las milicias. En el caso de Teresa Yarce, la asesinan por su liderazgo comunitario, lo que la convirtió en testigo de excepción del cúmulo de agresiones coordinadas para imponerse sobre el territorio y la población.

Después de casi dos años de la incursión plena de los contrainsurgentes en la zona, los paramilitares veían guerrilleros por todas partes. Seguían cobrando el “delito de sangre”, es decir, persiguiendo a habitantes cu-

Los lazos de consanguinidad los hacía automáticamente colaboradores de la insurgencia. A José Pablo Fernández lo asesinan no solo por el hecho de ser el hermano de un presunto miliciano, sino también por mostrar su inconformidad cuando los contrainsurgentes querían desaparecer a un habitante del barrio.

Si los paramilitares después de dos años de haberse instalado en el territorio encontraban milicianos entre los habitantes, es porque usaban el estigma que pesaba sobre la población para imponerse sobre ellos. Por eso, después de haber vencido, seguían buscando a su enemigo entre los civiles. Acusarlos de milicianos servía para legitimar el esquema de control social que estaban imponiendo.

Así continuaron los años posteriores. Entre 2004 y 2005 inició la fase de “legitimación” del paramilitarismo. Fernando Quijano destaca como en 2004 Diego Fernando Murillo Bejarano “se había consagrado como el ‘Patrón’ de la criminalidad del Valle de Aburrá y cogobernaba la ciudad”. Las estructuras que comandaba alias Don Berna tenían como táctica:

crear fundaciones, corporaciones, cooperativas (se calcula que fueron creadas más de 400) bajo la batuta de la Corporación “Democracia” (brazo político de la mafia), además de cooptar por medio de prebendas, amenazas o asesinatos las JAC (Juntas de Acción Comunal) las JAL (Juntas Administradoras Locales) y funcionarios públicos de todo orden. (Quijano, 2013).

Su plan de infiltración fue exitoso. Es en esta etapa de legitimación donde más claramente el territorio y la población fueron asumidos como botín de guerra.

El 31 de enero del 2005, el recolector de material reciclable Víctor Alfonso Restrepo Piedrahita, de 23 años de edad, fue desaparecido, torturado y asesinado. Sus familiares identificaron el cuerpo en el anfiteatro: presentaba señas de tortura en la cabeza, las manos y sus pies. Los hechos iniciaron en el barrio Las Independencias II. De acuerdo con el testimonio

de un familiar: “lo torturaron, lo aporrearon mucho. La vecina del lugar donde lo mataron oyó unos gritos muy horribles, como de un dolor horrible. Tenía un disparo. La cabeza tenía un hundido de un golpe muy grande. Creo que lo mataron a garrotazos” (Colombia Nunca Más 2011, 7903).

Llaman la atención en este caso las fuertes torturas a las que fue sometido Víctor Alfonso antes de ser asesinado. Por otro lado, resalta también la presentación de la víctima como guerrillero caído en combate, lo que no es plausible dada la clara erradicación de las insurgencias del territorio desde el 2002.

El 2 de junio del 2005, el trabajador de construcción de 18 años Luis Eduardo Marín fue torturado y posteriormente asesinado, al parecer, por paramilitares. Después del asesinato, su madre, María Blanca Berrío Marín, fue obligada a desplazarse. El hecho sucedió en Las Independencias II. Los testimonios afirman que Luis Eduardo:

había llegado un día antes de Rionegro, allí estaba trabajando, pero desde el momento de su llegada observaron que empezaron a “guardianar”, es decir, vigilarlo. Al día siguiente en horas de la noche, cerca de las 7:30 p.m., lo cogieron y le empezaron a golpear con un “garrote”. Posteriormente, los paramilitares le propinaron a la víctima 14 puñaladas, hasta provocarle la muerte. (Colombia Nunca Más, 2011, 8331).

Hacia las 4:30 a.m. del 8 de diciembre del 2005, el trabajador de construcción Jonatan Monsalve Carvajal, de 21 años de edad, fue degollado en las cercanías de la cancha del sector Las Independencias II. El autor fue un paramilitar desmovilizado conocido como Roger (Colombia Nunca Más, 2011, 8331).

Llama la atención en estos casos la extrema violencia con la que fueron ejecutados y la frecuente utilización de armas blancas. El cambio en el modus operandi fue señalado por muchos habitantes de la zona. Era la forma en que los paramilitares, ahora en la legalidad, mantenían el con-

trol del territorio por medios violentos, sin hacerse demasiado visibles para la ciudad. Muchos líderes y lideresas fueron asesinados y asesinadas en los años de la legitimación paramilitar, pues se oponían de alguna u otra forma “a la cooptación e injerencia del crimen en la vida comunitaria de Medellín” (Quijano, 2013). Los crímenes entonces tenían como objetivo desestructurar los movimientos comunitarios que hacían presencia en el territorio y que obstaculizaban la construcción de una nueva pauta de dominación. Para cumplir su objetivo llevaron a cabo una serie de asesinatos selectivos de líderes reconocidos en la fase de legitimación: Haider Ramírez (agosto 23 de 2006), Judith Adriana Vergara (abril 23 de 2007) y Víctor Hugo Gallego (diciembre 31 de 2007). Más recientemente puede hablarse del caso de muchos jóvenes raperos que han sido asesinados presumiblemente por su apuesta por el arte y la cultura antes que por las armas. Es el caso de caso de Élider Varela, El Duke, asesinado en el barrio El Salado el 30 de octubre de 2012 cuando recién concluían las conmemoraciones por los diez años del terror producido por Orión.

Los asesinatos desarrollados en la Comuna Trece desde el 2002 hasta el 2005 por parte del Bloque Contrainsurgente evidencian un carácter sistemático y generalizado. Eran un instrumento para instaurar una nueva pauta de dominación. Desde esta perspectiva, son crímenes de lesa humanidad.

Bibliografía

- Amnistía Internacional. (Septiembre de 2005). *Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?* Recuperado de <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR230192005>
- Angarita, P. E., Jiménez, B. I., Gallo, H., Atehortúa, C. I., Londoño Berrio, H., Sánchez, L. A., y otros. (2008). *Dinámicas de guerra y construcción de paz. Estudio interdisciplinario del conflicto armado en la Comuna 13 de*

Medellín. Medellín: Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín, Corporación Región, Instituto Popular de Capacitación.

Arrubla, M. (1979). *Estudios sobre el subdesarrollo colombiano*. Medellín: La Carreta.

Banco de Datos de Violencia Política. Cinep y Justicia y Paz. (2003). *Comuna 13, la otra versión*. Medellín: Códice.

Colombia Nunca Más. (2011). *Colombia Nunca Más. Memorias de crímenes de lesa humanidad*. Recuperado de <http://www.movimientodevictimas.org/~nuncamas/index.php>

Coordinación Colombia –Europa- Estados Unidos. (2012). *Colombia. La guerra se mide en litros de sangre*. Bogotá: CCEEU.

Corporación Jurídica Libertad. (2012). *Documento de trabajo: Comisión de esclarecimiento sobre graves violaciones a los derechos humanos en la Comuna Trece de Medellín entre los años 2002 y 2003*. Medellín.

Corporación Jurídica Libertad. (2012). *Responsabilidad del Estado en los operativos militares de la Comuna 13 de Medellín entre los años 2001 y 2003*. Medellín: Sin publicar.

Departamento Nacional de Planeación. (2003). *Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Hacia un Estado Comunitario*. Bogotá: Departamento Nacional de Colombia.

Fazio, C. (Octubre de 2012). *El Estado esquizofrénico*. Recuperado de La Jornada: http://www.jornada.unam.mx/archivo_opinion/autor/front/48/34536/y/Javier-giraldo#sthash.hNs6T99A.dpuf

Franco, V. L. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Instituto Popular de Capacitación (IPC), Siglo del Hombre Editores.

García, C. I., Aramburo, C. I. (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Urabá y Oriente Antioqueños 1990-2008*. Medellín: Cinep-Odecofi/Iner.

Giraldo Moreno, J. (Octubre de 1993). *Solo los estados violan los derechos humanos*. Recuperado de [javiergiraldo.org: http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article48](http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article48)

- Grupo de Memoria Histórica. (2011). *La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna Trece*. Bogotá: Taurus.
- Hylton, F. (Mayo-Junio de 2007). El cambio radical de Medellín. *New Left Review*, 66-85.
- Molano, A. (Septiembre 22 de 2012). Medios y Paz. *El Espectador.com*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/columna-376792-medios-y-paz>
- Palacio Betancur, M. A. (Octubre 21 de 2006). Presidente Uribe encabezó ceremonia de incorporación. *El Mundo.com*. Recuperado de <http://www.elmundo.com/portal/resultados/detalles/?idx=34873&anterior=1¶mdsdia=17¶mdsmes=¶mdsanio=&cantidad=25&pag=6090>
- Proceso Penal, 0241. Juzgado Tercero Penal de Circuito Especializado de Medellín (2006).
- Quijano, F. (Octubre 05 de 2013). “Más del 70% de las asambleas barriales y veredales podrían ser infiltradas por la criminalidad”. *Análisis Urbano.com*. Recuperado de <http:// analisisurbano.com/2013/10/04/alerta-temprana-presupuesto-participativo-otra-vez-en-inminente-riesgo/>
- Roldán, M. (2003). *A sangre y fuego: La violencia en Antioquia, Colombia, 1946-1953*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia — ICANH—.
- Sentencia con ocasión del homicidio de Elkin de Jesús Ramírez Vélez, 05 001 23 31 000 2003 00308 00. Tribunal Administrativo de Antioquia. Sala de descongestión. Subdirección de reparación directa (2003).
- Urán, O. (2012). Participación ciudadana y espacio popular urbano en Medellín —entre ciudadanía insurgente y programas de planeación participativa y urbanismo social Comuna 1 y Comuna 13— Una reflexión comparativa. *E-metropolis* (08), 32-43.
- Uribe de Hincapié, M. T. (2002). La guerra y la política: Una mirada desde Michel Foucault. *Estudios Políticos*, (20), 123-136.